

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Eficacia de la aplicación de la Ley N° 29151 en procesos de adjudicación de bienes estatales, periodo, 2018-2023-Tumbes.

TESIS

Para optar el título de Abogado

Autor:

Bach. Jhonatan Joel Silva Peralta

Tumbes, 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Eficacia de la aplicación de la Ley N° 29151 en procesos de
adjudicación de bienes estatales, periodo, 2018-2023-
Tumbes

Tesis aprobada en forma y estilo por:

Mg. Hugo Valencia Hilares (presidente)

ORCID: 0000-0002-1529-9012

Mg. Julio Cesar Ayala Ruiz (secretario)

ORCID: 0000-0003-0313-7566

Mg. Carmen Rosa Alcántara Mio (vocal y/o asesor)

ORCID: 0000-0001-8794-0844

Tumbes, 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Eficacia de la aplicación de la Ley N° 29151 en procesos de adjudicación de bienes estatales, periodo, 2018-2023- Tumbes

Los suscritos declaramos que la tesis es original en su contenido y forma

Bach. Jhonatan Joel Silva Peralta (Autor)

ORCID: 0009-0009-1340-2360

Dra. Carmen Rosa Alcántara Mio (Asesora)

ORCID: 0000-0001-8794-0844

Tumbes, 2024

CERTIFICACIÓN

Dra. Carmen Rosa Alcántara Mio.

Docente, principal, ordinario de la Universidad Nacional de Tumbes, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Departamento Académico de Derecho.

CERTIFICA:

Que, el informe de tesis denominado: **“Eficacia de la aplicación de la Ley N° 29151 en procesos de adjudicación de bienes estatales, periodo, 2018-2023 - Tumbes”**.

Presentado por el Bachiller en Derecho Jhonatan Joel Silva Peralta, identificado con DNI N° 76049742 y con Código de Estudiante N° 070035151, ha sido asesorado y revisado por mi persona, por tanto, queda autorizado para su presentación e inscripción en la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes para su aprobación de informe final y fijación de fecha y hora de sustentación correspondiente.

Tumbes, 04 de septiembre de 2024.



Dra. Carmen Rosa Alcántara Mio
Asesora de Tesis



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

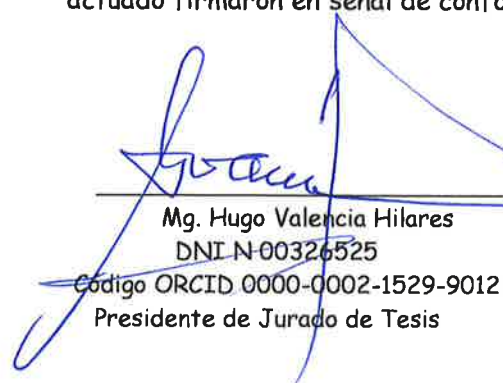
En la ciudad de Tumbes, a los nueve días del mes de octubre del dos mil veinticuatro, siendo las 17.00 horas, se reunieron, los integrantes del jurado de tesis, designado mediante Resolución Decanal N° 183-2024/UNTUMBES-FDCP-D(e); del 17 de junio del 2024, integrado por el Mg. Hugo Valencia Hilarés con DN N° 00326525 en su condición de presidente, Mg. Julio Cesar Ayala Ruiz con DNI N° 02832343 secretario y la Dra. Carmen Rosa Alcántara Mío con DNI N° 00252831 Asesora-vocal de Tesis, para la sustentación en acto público de la tesis titulada: "Eficacia de la aplicación de la Ley N.º 29151 en procesos de Adjudicación de bienes estatales, periodo 2018-2023 - Tumbes" ejecutada por el bachiller Jhonatan Joel Silva Peralta, para optar el Título Profesional de Abogado, la que se realiza en FORMA VIRTUAL, mediante aplicación Google Meet.

En conformidad con el artículo 71 y siguientes del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, la sustentación de la tesis es un acto público de exposición y defensa de la tesis, amparado en las normas reglamentarias invocadas. El presidente del jurado dio por iniciado el acto de sustentación, concediendo el uso de la palabra del Bachiller JHONATAN JOEL SILVA PERALTA para que proceda a la sustentación de la Tesis.

Luego de la sustentación de la tesis, formulación de preguntas y la deliberación del jurado, en conformidad con el artículo 75 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes. Declaran aprobado por unanimidad con el calificativo de Regular () Buena () Muy Buena (X) y Sobresaliente ().

Por tanto, el Bachiller, queda APTO, para iniciar los trámites administrativos, y el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, expida el Título Profesional de Abogado, en conformidad con lo estipulado en el Artículo N.º 90 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes y lo normado en el Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las 17.00 horas con 45 minutos, del mismo día, el presidente del jurado dio por concluido el presente acto académico, de sustentación de tesis, para mayor constancia de lo actuado firmaron en señal de conformidad todos los integrantes del jurado.





Mg. Hugo Valencia Hilarés
DNI N-00326525
Código ORCID 0000-0002-1529-9012
Presidente de Jurado de Tesis


Mg. Julio Cesar Ayala Ruiz
DNI N° 02832343
Código ORCID: 0000-0003-0313-7566
Secretario


Dra. Carmen Rosa Alcántara Mío
DNI N° 00252831
Código ORCID: 0000-0001-8749-0844
Asesora-vocal

JHONATAN JOEL SILVA PERALTA

Eficacia de la aplicación de la Ley 29151 en procesos de adjudicación de bienes estatales, período 2018-2023

-  Eficacia de la aplicación de la Ley 29151 en procesos de adjudicación de bienes estatales, período 2018-2023
-  Eficacia de la aplicación de la Ley 29151 en procesos de adjudicación de bienes estatales, período 2018-2023.
-  Universidad Nacional de Tumbes

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::1:2993137798

49 Páginas

Fecha de entrega

29 ago 2024, 10:15 a.m. GMT-5

9,617 Palabras

55,037 Caracteres

Fecha de descarga

29 ago 2024, 10:18 a.m. GMT-5

Nombre de archivo

INFORME_FINAL_SILVA_PERALTA.docx

Tamaño de archivo

376.3 KB



Dr. Carme R. Acantara Mío
ABOGADA - ICAT REG. 076
DOCENTE PRINCIPAL FDOP - UNTUMBES




17% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado

Fuentes principales

- 17%  Fuentes de Internet
- 2%  Publicaciones
- 8%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Dr. Carlos A. Rodríguez
ABOGADO - C.O.A.B. No. 10000
BOGOTÁ, PRIMERAZONA - UNIVALE

Fuentes principales

- 17% Fuentes de Internet
- 2% Publicaciones
- 8% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

<div style="background-color: #f08080; border-radius: 50%; width: 20px; height: 20px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin-bottom: 5px;">1</div> <div style="background-color: #e0e0e0; border-radius: 15px; padding: 2px 5px; margin-bottom: 5px;">Internet</div> <p>repositorio.untumbes.edu.pe</p>	5%
<div style="background-color: #4682b4; border-radius: 50%; width: 20px; height: 20px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin-bottom: 5px;">2</div> <div style="background-color: #add8e6; border-radius: 15px; padding: 2px 5px; margin-bottom: 5px;">Internet</div> <p>www.sbn.gob.pe</p>	2%
<div style="background-color: #2e8b57; border-radius: 50%; width: 20px; height: 20px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin-bottom: 5px;">3</div> <div style="background-color: #add8e6; border-radius: 15px; padding: 2px 5px; margin-bottom: 5px;">Internet</div> <p>hdl.handle.net</p>	2%
<div style="background-color: #4169e1; border-radius: 50%; width: 20px; height: 20px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin-bottom: 5px;">4</div> <div style="background-color: #add8e6; border-radius: 15px; padding: 2px 5px; margin-bottom: 5px;">Internet</div> <p>repositorio.ucv.edu.pe</p>	2%
<div style="background-color: #f08080; border-radius: 50%; width: 20px; height: 20px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin-bottom: 5px;">5</div> <div style="background-color: #e0e0e0; border-radius: 15px; padding: 2px 5px; margin-bottom: 5px;">Internet</div> <p>repositorio.unjfsc.edu.pe</p>	1%
<div style="background-color: #4682b4; border-radius: 50%; width: 20px; height: 20px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin-bottom: 5px;">6</div> <div style="background-color: #add8e6; border-radius: 15px; padding: 2px 5px; margin-bottom: 5px;">Internet</div> <p>repositorio.unsm.edu.pe</p>	1%
<div style="background-color: #2e8b57; border-radius: 50%; width: 20px; height: 20px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin-bottom: 5px;">7</div> <div style="background-color: #add8e6; border-radius: 15px; padding: 2px 5px; margin-bottom: 5px;">Trabajos del estudiante</div> <p>Universidad Nacional de Tumbes</p>	1%
<div style="background-color: #4682b4; border-radius: 50%; width: 20px; height: 20px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin-bottom: 5px;">8</div> <div style="background-color: #e0e0e0; border-radius: 15px; padding: 2px 5px; margin-bottom: 5px;">Internet</div> <p>repositorio.unheval.edu.pe</p>	1%
<div style="background-color: #f08080; border-radius: 50%; width: 20px; height: 20px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin-bottom: 5px;">9</div> <div style="background-color: #e0e0e0; border-radius: 15px; padding: 2px 5px; margin-bottom: 5px;">Internet</div> <p>repositorio.uss.edu.pe</p>	0%
<div style="background-color: #4682b4; border-radius: 50%; width: 20px; height: 20px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin-bottom: 5px;">10</div> <div style="background-color: #add8e6; border-radius: 15px; padding: 2px 5px; margin-bottom: 5px;">Internet</div> <p>helenskestudije.me</p>	0%
<div style="background-color: #2e8b57; border-radius: 50%; width: 20px; height: 20px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin-bottom: 5px;">11</div> <div style="background-color: #add8e6; border-radius: 15px; padding: 2px 5px; margin-bottom: 5px;">Internet</div> <p>chm.cbd.int</p>	0%

Handwritten signature in blue ink over a faint rectangular stamp.

12	Internet	idoc.pub	0%
13	Trabajos del estudiante	Instituto Superior de Artes, Ciencias y Comunicación IACC	0%
14	Publicación	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derech...	0%
15	Internet	ifai.org.mx	0%
16	Internet	www.opsecu.org	0%
17	Trabajos del estudiante	Universidad Francisco de Vitoria	0%



Handwritten signature in blue ink, possibly reading "Eduardo".

Wío

DEDICATORIA

A mis padres, Teófilo Silva Silva y Yecenia Mildred Peralta Medina, por su infinito amor, apoyo constante y sacrificios. Sin su aliento, motivación y creencia en mí, este logro no habría sido posible.

A mis abuelos, Rafael Peralta Alvarado y Gladys Medina Clavijo, por ser las personas que más amo y me aman en este mundo, por creer en mí y apoyarme en todo a pesar de las adversidades.

Y en especial, a mi hermana, Ninoshka Karolay Silva Peralta, por ser mi compañera de vida, mi confidente y mayor apoyo. Esta tesis también es tuya, porque sin tu presencia y tu alegría en mi vida, este viaje no habría sido el mismo.

Con gratitud y cariño, Jhonatan Joel Silva Peralta.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento primero a Dios, y a todas las personas que han sido fundamentales en la realización y ejecución de esta tesis.

Agradezco a mis asesores, en especial a la Dra. Alcántara, por su sabiduría, paciencia y por ser una fuente inagotable de inspiración personal y profesional.

A mi familia, por estar siempre presente en cada momento de mi vida y carrera universitaria. Su presencia durante este proceso ha hecho este viaje más llevadera y significativo.

A una persona en especial, por su apoyo moral, por sus consejos valiosos y su perspectiva alentadora.

Finalmente, agradezco a todas las personas que, aunque no se mencionan aquí, han contribuido de alguna manera a la realización y ejecución de este proyecto. Sin el apoyo y la inspiración de cada uno de ustedes, esta tesis no habría sido posible.

Con gratitud, Jhonatan Joel Silva Peralta.

RESUMEN

Se tuvo como objetivo analizar el nivel de eficacia de la aplicación de la Ley N° 29151 en procesos de adjudicación de bienes estatales, periodo, 2018-2023, en el departamento de Tumbes, empleándose la metodología cuantitativa, descriptiva y no experimental, se contó con una población de 30 expedientes (adjudicación solicitada por terceros) aplicándosele la ficha de observación, recogiendo de manera presencial la documentación, procediendo a codificarla en una hoja de Excel y siendo procesada a través del programa estadístico SPSS, obteniendo los siguientes resultados: en cuanto al nivel de ineficacia de la aplicación de la Ley N° 29151 se alcanzó un 72.6%, respecto al nivel de eficacia propiamente de la Ley se halló un 86% del total de los casos sin resolver, respecto al nivel de cumplimiento de plazos se alcanzó un 83.7% de casos sin cumplir con los plazos previstos de acuerdo a Ley, concluyendo así en que ambas variables se encuentran altamente relacionadas, alcanzo el siguiente resultado ($r = 0,307$; $p\text{-valor}: 0,003 > 0,05$), es decir se rechaza la hipótesis nula ya que los resultados están debajo del valor ($p\text{-valor} \leq 0.05$).

Palabras claves: Adjudicación, Bienes Estatales, inaplicación, incumplimiento, ineficacia.

ABSTRACT

The objective was to analyze the level of effectiveness of the application of Law No. 29151 in processes of adjudication of state assets, period, 2018-2023, in the department of Tumbes, using the quantitative, descriptive and non-experimental methodology, there was a population of 30 files (adjudication requested by third parties) applying the observation form, collecting in person the documentation, proceeding to code it in an Excel sheet and being processed through the statistical program SPSS, obtaining the following results: regarding the level of ineffectiveness of the application of Law No. 29151, 72. With respect to the level of effectiveness of the Law itself, 86% of the total number of cases were found to be unresolved, and with respect to the level of compliance with deadlines, 83.7% of cases were found to be unresolved and did not comply with the deadlines established in accordance with the Law, thus concluding that both variables are highly related, with the following result ($r = 0.307$; p -value: $0.003 > 0.05$), that is, the null hypothesis is rejected since the results are below the value (p -value ≤ 0.05).

Key words: Adjudication, State Assets, non-application, non-compliance, ineffectiveness.

INDICE GENERAL

DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
RESUMEN	VI
ABSTRACT	VII
INDICE GENERAL	VIII
INDICE DE TABLAS	IX
INDICE DE ANEXOS	X
I. INTRODUCCIÓN	11
II. REVISIÓN DE LA LITERATURA	17
III. METODOLÓGIA	30
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	33
V. CONCLUSIONES.	38
V. RECOMENDACIONES.	39
X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	40
ANEXOS	45

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.- Análisis de eficacia	33
Tabla 2.- Nivel de eficacia.....	33
Tabla 3.- Nivel de cumplimiento	34
Tabla 4.- Relación entre ambas variables	34

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1.- Matriz de consistencia	45
Anexo 2.- Matriz de operacionalización	4x
Anexo 3.- Ficha de observación	47
Anexo 4.- Solicitud para acceso a expedientes (GRT).....	48
Anexo 5.- Base de datos	49

I. INTRODUCCIÓN

La pandemia COVID19, afectó el desarrollo normal de las actividades en toda la población mundial, sin embargo, de toda la situación dura y negativa que se vivió se tuvo que extraer lo más positivo, motivo por el cual se logró conocer con mayor profundidad el uso tecnológico. Para las instituciones públicas que tenían que prestar su trabajo de manera remota se habilitó una mesa de partes virtual en la que se podrían presentar cualquier tipo de documentación y así evitar la paralización documentaria. En Perú, la gestión de predios estatales es un tema relevante que abarca una variedad de aspectos, incluyendo la regulación del uso del suelo, la administración de áreas protegidas, la promoción del desarrollo urbano sostenible y la prevención de la ocupación ilegal de tierras (Condori & Valdivia, 2021).

Espinoza (2021) El gobierno peruano establece políticas y regulaciones para determinar el uso del suelo en diferentes áreas, incluyendo zonas urbanas, rurales y de conservación. Estas políticas buscan equilibrar el desarrollo económico con la protección del medio ambiente y los recursos naturales, nuestro país cuenta con una amplia variedad de áreas protegidas, como parques nacionales, reservas naturales y santuarios históricos. La gestión de estos predios estatales se lleva a cabo a través de entidades como el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), que se encarga de conservar la biodiversidad y promover el turismo sostenible (Fernandez, 2023)

Castro (2023) En las ciudades peruanas, la gestión de predios estatales es fundamental para promover un desarrollo urbano planificado y sostenible. Esto incluye la planificación del uso del suelo, la provisión de servicios básicos como agua y electricidad, y la implementación de proyectos de infraestructura, la ocupación ilegal de terrenos estatales es un problema importante en algunas regiones de Perú. Las autoridades gubernamentales trabajan para prevenir y combatir esta práctica, mediante la regularización de la tenencia de la tierra y la aplicación de medidas legales (Pérez, 2021).

Lujan (2024) Existe una creciente demanda de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de predios estatales en Perú. Los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil buscan garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera efectiva y equitativa, y que se evite la corrupción en este ámbito. La gestión de predios estatales en Perú es un tema complejo que involucra múltiples actores y desafíos. Sin embargo, el gobierno peruano está trabajando para promover un desarrollo sostenible y equitativo, protegiendo al mismo tiempo los recursos naturales y el patrimonio cultural del país (Navarrete, 2021).

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) en Perú es la entidad encargada de administrar y supervisar los bienes del Estado peruano, incluyendo terrenos, inmuebles, y otros activos de propiedad estatal. La SBN opera bajo el Ministerio de Bienes Nacionales y Gestión del Patrimonio Público. Desempeña además un papel crucial en la gestión y administración de los bienes del Estado peruano, contribuyendo a la transparencia, eficiencia y legalidad en el uso de dichos activos (Huima, 2023)

Nevado (2022) Para lograr un óptimo funcionamiento, la SBN tiene que contar con mecanismos digitales de constante actualización en este caso mediante Resolución N° 0042-2020/SBN, se dispuso el funcionamiento el aplicativo web SINABIP LIBRE, una herramienta digital que le permitirá al administrado poder visualizar de forma libre y gratuita la información de los predios del Estado registrados en el Sistema de Información Nacional de Predios Estatales – SINABIP.

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), es reconocida como una entidad propia del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, que constantemente actualiza su normatividad, actualmente una de sus últimas modificatorias ha sido la adaptación de reglamento a la Ley 29151, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA.

Uno de los últimos cambios se ha suscitado durante estos últimos años que han transcurrido, donde se destaca claramente el hecho de fortalecer el registro de predios comúnmente conocido como SINABIP, trayendo consigo el acto de suprimir los requisitos fundamentales para el otorgamiento de terreno para los sectores públicos y privados, evidenciándose también nuevas funciones como las de supervisión y recuperación de predios a beneficio del Estado.

Como se menciona líneas anteriores, se incluyó también la facilitación de requisitos para alcanzar el saneamiento físico legal y por ende se alcance la titularidad o también la anotación preventiva en procesos de inscripción de dominio. A través de este estudio, se pretende determinar si existe eficacia en la aplicación de la Ley N° 29151 relacionado con los procesos de adjudicación de bienes estatales, desde el año 2018 hasta el año 2023.

A nivel mundial se tienen varias perspectivas sobre los predios, en la mayoría se encuentra regulado por una institución similar a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. La gestión de predios estatales resulta ser una tarea sumamente importante puesto que se busca asegurar el uso adecuado y eficiente de cada uno de los recursos públicos que pueden ser utilizados en beneficio de la sociedad, siendo en todo momento supervisados y administrados por la institución en mención.

A nivel nacional se puede evidenciar que no toda la población tiene conocimiento de cómo funciona la gestión de predios estatales y mucho menos cuáles son las funciones que realiza la Superintendencia mencionada, se desconocen los motivos por los que no se tiene mucha información sin embargo se puede inducir en que la gran mayoría de personas no considera importante este rubro y mucho menos necesario indagar o capacitarse con más profundidad, motivo por el cual resulta altamente necesario que se realice la presente investigación, con la finalidad de obtener mediante los resultados el nivel de eficacia que tiene la población tanto de la gestión de predios como de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Se puede inferir que en el ámbito local existen factores que impiden la correcta aplicación de las funciones de ambas variables, siendo en este caso los factores como: Uso ineficiente de los recursos, ocupación ilegal, corrupción, falta de planificación, legislación y regulación insuficientes, entre otros que inciden en esta problemática.

Actualmente la gestión de predios estatales es un desafío complejo que involucra varios aspectos, desde la identificación y evaluación de los bienes, hasta su uso, mantenimiento y disposición. La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (en algunos países podría tener otro nombre) generalmente es la entidad responsable de supervisar y administrar estos activos en nombre del gobierno. Surgen dentro de su desempeño algunos factores como, por ejemplo:

La identificación y el registro inadecuado de propiedad, se tiene claro que mantener el orden en un inventario es bastante sacrificado puesto que se tiene que contar con precisión y actualización constante, siendo importante que se realice de esa forma para evitar una pérdida, uso ineficiente o alguna ocupación ilegal de la propiedad.

Existiendo además el uso inadecuado o desaprovechamiento de los activos, en algunos casos los predios estatales pueden estar subutilizados o utilizados de manera ineficiente, lo que resulta en pérdida de ingresos potenciales para el gobierno. Interviene además la falta de mantenimiento y el deterioro de los bienes, si bien una conlleva a la otra, ambas terminan generando costos adicionales de restauración o reconstrucción.

Uno de los factores más suscitados en nuestra realidad es la ocupación ilegal o invasión de tierras, en algunos casos los predios estatales pueden ser ocupados ilegalmente por terceros, lo que complica su gestión y puede generar conflictos sociales y legales.

Se precisa además que la venta o arrendamiento de propiedades estatales puede verse afectada por la falta de transparencia en los procesos de licitación, lo que puede dar lugar a acusaciones de corrupción y abuso de poder. Por estos y otros aspectos se considera que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales podría implementar medidas como mejorar la identificación y el registro de propiedades, establecer políticas claras de uso y disposición de activos, fortalecer los mecanismos de mantenimiento y seguridad, y garantizar la transparencia en los procesos de disposición de propiedades. Además, trabajar en colaboración con otras entidades gubernamentales y la sociedad civil puede ser clave para una gestión efectiva de los predios estatales.

Si bien es cierto existen iniciativas sobre mejoras en ambas variables, pero uno de los pilares fundamentales es lograr que la población conozca sobre estos mecanismos y cómo funcionan para que al realizar un trámite puedan hacerlo con mucho criterio y responsabilidad, así mismo las instituciones realicen a cabalidad cada uno de las responsabilidades que se les encomienda, de tal manera que no exista afectación por algún error que puede ser evitado.

Permitiendo además que con los resultados obtenidos se identifiquen los niveles de eficacia y el cumplimiento de las funciones que el Estado le otorga a esta institución. Fijándose así el siguiente problema general: ¿Cuál es el nivel de eficacia de la aplicación de la Ley N° 29151 en procesos de adjudicación de bienes estatales, periodo, 2018-2023, en el departamento de Tumbes? Y los siguientes objetivos específicos: ¿Cuál es el nivel de eficacia en la aplicación de la Ley N° 29151, en el departamento de Tumbes?; ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los plazos en los procesos de adjudicación de bienes estatales, periodo 2018-2023, en el departamento de Tumbes? Y, por último: ¿Cuál es la relación de eficacia de la aplicación de la Ley N° 29151 y el nivel de cumplimiento de los plazos en los procesos de adjudicación de bienes estatales, durante el periodo 2018-2023, en el departamento de Tumbes?

Así mismo el siguiente objetivo general: Analizar el nivel de eficacia de la aplicación de la Ley N° 29151 en procesos de adjudicación de bienes estatales, periodo, 2018-2023, en el departamento de Tumbes y los siguientes objetivos específicos: Determinar el nivel de eficacia en la aplicación de la Ley N° 29151, en el departamento de Tumbes; determinar el nivel de cumplimiento de los plazos en los procesos de adjudicación de bienes estatales, periodo 2018-2023, en el departamento de Tumbes y por ultimo determinar cuál es la relación de eficacia de la aplicación de la Ley N° 29151 y el nivel de cumplimiento de los plazos en los procesos de adjudicación de bienes estatales, durante el periodo 2018- 2023, en el departamento de Tumbes es significativa.

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1 Definiciones

Eficacia

Capacidad de lograr los resultados deseados o esperados. En el contexto del decreto supremo N.º 008-2021-VIVIENDA), la eficacia se evaluaría en función de si las disposiciones y medidas establecidas en el decreto están contribuyendo de manera efectiva a alcanzar los objetivos previstos en relación con el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB).

Ley N. 29151

Objeto de la Ley

Establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento de la SBN, en el marco del proceso de modernización de gestión del Estado, en apoyo y fortalecimiento a la descentralización. Se precisa que los artículos continuos están relacionados al ámbito de aplicación y la subdivisión del Sistema Nacional de Bienes Estatales (Sistema Nacional de Bienes Estatales, 2007).

La Ley N.º 29151, Ley General del SNBE, en adelante la Ley N.º 29151, crea el SNBE como el conjunto de organismos, garantías y normas que regulan, de manera integral, los bienes estatales, en sus niveles de todos los gobiernos, con la finalidad de alcanzar una administración ordenada y eficiente (Lujan, 2024).

Que, mediante Decreto Supremo N.º 007-2018-VIVIENDA se aprueba el Reglamento de la Ley N.º 29151, con el objeto de desarrollar los mecanismos y procedimientos que permitan una eficiente gestión de los bienes estatales, maximizando su rendimiento económico y social sostenido en una plataforma de información segura, confiable e interconectada, contribuyendo al proceso de descentralización y modernización de la gestión del Estado (Sistema Nacional de Bienes Estatales, 2007).

Gestión de predios de dominio del Estado

Es un proceso complejo que implica la administración, supervisión y regulación de propiedades y terrenos que pertenecen al Estado. Estos predios pueden tener diversos propósitos, que van desde la prestación de servicios públicos hasta la conservación ambiental o el desarrollo económico (Pachas, 2020). Considerado además como un proceso multidimensional que abarca la planificación estratégica, la administración operativa y el cumplimiento legal y ético. Un enfoque efectivo en este ámbito es fundamental para garantizar el uso sostenible y equitativo de los recursos estatales y para promover el interés público y el bienestar general (Palacios, 2023)

Aspectos de la gestión de predios de dominio del Estado

Inventario y evaluación

El primer paso en la gestión de predios estatales es realizar un inventario completo de todas las propiedades y terrenos que están bajo la jurisdicción del Estado. Esto implica identificar la ubicación, el tamaño, el uso actual y potencial, así como el valor de mercado de cada propiedad (Alarcón, 2023)

Planificación y política

Con base en el inventario, se desarrollan políticas y planes de gestión que determinan cómo se utilizarán y administrarán los predios estatales. Esto puede incluir decisiones sobre la venta, alquiler, desarrollo o conservación de los terrenos, así como la asignación de recursos para mantener y mejorar las propiedades existentes (Espinoza, 2019)

Administración y mantenimiento

Una vez establecidos los planes y políticas, se requiere una administración activa de los predios estatales. Esto implica la realización de actividades de mantenimiento, como reparaciones, limpieza y seguridad, así como la supervisión de cualquier actividad comercial o pública que tenga lugar en las propiedades (García, 2023)

Disposición y transacciones

En algunos casos, el Estado puede decidir vender o alquilar propiedades estatales para generar ingresos o promover el desarrollo económico. La gestión de estas transacciones incluye la valoración adecuada de las propiedades, la selección de los compradores o arrendatarios adecuados y el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios (Peralta, 2020)

Legalidad y transparencia

Es fundamental que la gestión de predios estatales se realice de manera transparente y de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables. Esto implica mantener registros precisos, garantizar la equidad en la asignación de recursos y evitar cualquier conflicto de intereses o corrupción (Sanchez, 2022)

Participación ciudadana

En muchos casos, los ciudadanos y las comunidades locales tienen un interés en el uso y la gestión de los predios estatales, especialmente cuando se trata de áreas naturales protegidas o terrenos de valor cultural. Por lo tanto, es importante involucrar a la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones y promover la participación ciudadana en la gestión de estos activos (Sulca, 2023)

La gestión de predios estatales ha evolucionado a lo largo del tiempo, influenciada por cambios en las políticas gubernamentales, avances tecnológicos, presiones ambientales y sociales, así como por la evolución de las prácticas de gestión en el sector público (Vasquez, 2023)

Evolución de la gestión de predios de dominio del Estado

Mayor enfoque en la planificación estratégica

En las últimas décadas, ha habido un cambio hacia una gestión más estratégica de los predios estatales, donde se prioriza la identificación de objetivos a largo plazo y se desarrollan planes integrales para su uso y desarrollo (Viveros, 2019)

Uso de tecnología y sistemas de información geográfica (SIG)

La tecnología, incluidos los SIG, ha revolucionado la forma en que se gestiona la información sobre los predios estatales. Estos sistemas permiten una mejor visualización y análisis de los datos espaciales, facilitando la toma de decisiones informadas sobre la gestión de la tierra (Sanchez, 2019)

Enfoque en la sostenibilidad y conservación

Con el aumento de la conciencia ambiental, ha habido un mayor énfasis en la gestión sostenible de los predios estatales, incluida la conservación de áreas naturales, la protección de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático.

Descentralización y participación ciudadana

Muchos países han adoptado enfoques descentralizados para la gestión de predios estatales, involucrando a gobiernos locales y comunidades en la toma de decisiones sobre el uso y desarrollo de la tierra. La participación ciudadana se ha vuelto más importante en el proceso de planificación y gestión de la tierra.

Transparencia y gobernanza

Se ha incrementado la demanda de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de predios estatales, con un enfoque en la reducción de la corrupción y la promoción de una buena gobernanza en la administración de la tierra.

Valorización de activos y generación de ingresos

Muchos gobiernos están adoptando enfoques más comerciales para la gestión de sus predios estatales, buscando maximizar el valor de sus activos a través de estrategias como la venta, alquiler o concesión de terrenos para proyectos de desarrollo público-privado.

Integración de políticas de desarrollo urbano y rural

La gestión de predios estatales ahora se ve cada vez más en el contexto más amplio del desarrollo urbano y rural, reconociendo la interconexión entre el uso de la tierra, la planificación del transporte, la vivienda, la infraestructura y otros aspectos del desarrollo socioeconómico.

En resumen, la evolución de la gestión de predios estatales refleja una mayor sofisticación en los enfoques de planificación y administración, así como una mayor atención a los objetivos de sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.

Estos cambios están diseñados para garantizar un uso más eficiente y equitativo de la tierra estatal en beneficio de la sociedad en su conjunto. La gestión de predios de dominio del Estado es un área de estudio que ha sido abordada por diversas teorías y enfoques en el ámbito académico y práctico, a continuación, las mencionamos:

Teoría de los bienes públicos

Teoría desarrollada principalmente por economistas como Paul Samuelson y Ronald Coase, sostiene que los predios estatales son considerados bienes públicos debido a su naturaleza no rival y no excluyente. Esto implica que su gestión debe tener en cuenta el interés público y el equilibrio entre el uso actual y futuro de los recursos.

Teoría de la gestión de activos

Esta perspectiva se enfoca en tratar los predios estatales como activos que deben ser gestionados de manera eficiente y estratégica para maximizar su valor y beneficio para el Estado y la sociedad. Se centra en la evaluación de riesgos, la optimización del rendimiento y la alineación de la gestión con los objetivos organizacionales.

Enfoque de la gobernanza de la tierra

Se centra en los procesos políticos, legales e institucionales que influyen en la gestión de los predios estatales. Se preocupa por la distribución justa y equitativa de la tierra, la participación de los actores interesados y la promoción de una gobernanza transparente y democrática en la administración de la tierra.

Teoría de la economía urbana y rural

Este enfoque considera la gestión de predios estatales en el contexto más amplio del desarrollo urbano y rural. Se basa en principios económicos para analizar cuestiones como la valorización de la tierra, la provisión de servicios públicos, la planificación del uso del suelo y la promoción de un desarrollo equilibrado y sostenible en las áreas urbanas y rurales.

Teoría del desarrollo sostenible

Esta teoría sostiene que la gestión de los predios estatales debe tener en cuenta no solo consideraciones económicas, sino también sociales y ambientales. Se centra en la promoción de un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, lo que implica la conservación de recursos naturales y la protección del medio ambiente (Álvaro, 2021)

Teoría del enfoque de los derechos de propiedad

Este enfoque se centra en la asignación y protección de los derechos de propiedad sobre los predios estatales. Considera que la claridad y la seguridad de los derechos de propiedad son fundamentales para el desarrollo económico, la inversión y la gestión eficiente de la tierra (Díaz, 2022)

Intervención de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

Torres (2021) Es una entidad gubernamental de un país que se encarga de administrar y gestionar los bienes del Estado. Su función principal es velar por la correcta utilización, disposición y conservación de los activos pertenecientes al Estado, así como también supervisar su adecuada valoración y registro. Entre las responsabilidades típicas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales se encuentran:

- i. Administrar y supervisar la gestión de los bienes inmuebles del Estado.
- ii. Velar por la correcta utilización de los bienes estatales, evitando su desaprovechamiento o mal uso.
- iii. Gestionar la disposición de los bienes estatales, ya sea a través de su enajenación, arrendamiento u otros mecanismos.
- iv. Realizar inventarios periódicos de los bienes estatales para mantener un registro actualizado de los mismos.

- v. Coordinar con otras entidades gubernamentales en la gestión y administración de los bienes estatales.
- vi. Participar en la elaboración de políticas relacionadas con la gestión de los activos del Estado.

La misión es garantizar una adecuada administración y aprovechamiento de los recursos estatales en beneficio de la sociedad. La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales fue creada en 2018 mediante la Ley N.º 29151 como un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Su objetivo principal es administrar, supervisar y controlar los bienes inmuebles del Estado en el territorio peruano (Sánchez, 2022).

A lo largo de los años, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ha experimentado reformas para fortalecer su capacidad institucional y mejorar su eficiencia en la gestión de los bienes estatales. Estas reformas han incluido la implementación de sistemas informáticos para el registro y seguimiento de los bienes, así como la modernización de sus procesos administrativos.

La SBN también ha participado en proyectos de desarrollo económico y social a través de la gestión de activos estatales. Por ejemplo, ha colaborado en la identificación y puesta en valor de terrenos estatales para la construcción de infraestructura pública, así como en la promoción de proyectos de inversión privada en sectores como el turismo y la agricultura (Pérez, 2023). En su labor de administrar los bienes estatales, la SBN ha promovido la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los activos del Estado. Ha implementado medidas para prevenir la corrupción y el mal uso de los recursos públicos, así como para garantizar que los procesos de enajenación y arrendamiento de bienes se realicen de manera transparente y conforme a la ley. La SBN trabaja en coordinación con otras entidades del Estado peruano, así como con gobiernos regionales y locales, para optimizar la gestión de los bienes estatales y promover el desarrollo sostenible del país.

Esta coordinación incluye la transferencia de bienes a nivel regional y local, así como la colaboración en proyectos de inversión pública (Irigoín, 2023). La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales de Perú ha evolucionado desde su creación en 2018, fortaleciendo su capacidad institucional, promoviendo la transparencia y la lucha contra la corrupción, y contribuyendo al desarrollo económico y social del país a través de la gestión eficiente de los bienes del Estado (Panta, 2023)

Teoría de la eficiencia administrativa

Esta teoría sostiene que la creación de la SBN busca mejorar la eficiencia en la gestión de los bienes estatales. Al centralizar la administración de estos activos, se espera reducir la burocracia y los costos operativos, así como optimizar su uso y aprovechamiento (Balvin, 2023)

Teoría de la transparencia y la rendición de cuentas

Según esta perspectiva, la creación de la SBN tiene como objetivo principal aumentar la transparencia en la gestión de los bienes estatales, reduciendo así la corrupción y asegurando una mayor rendición de cuentas por parte de las autoridades encargadas de su administración (Ayala & Oyola, 2021)

Teoría del desarrollo económico y social

Desde esta óptica, la SBN se concibe como una herramienta para promover el desarrollo económico y social del país. Al gestionar de manera eficiente los bienes estatales, se pueden destinar recursos hacia proyectos y programas que beneficien a la población y contribuyan al crecimiento económico (Cerna, 2022)

Teoría de la seguridad jurídica y la protección de los derechos de propiedad

Otra posible interpretación es que la creación de la SBN busca garantizar la seguridad jurídica y proteger los derechos de propiedad, tanto del Estado como de los ciudadanos (Panta, 2023)

Al establecer un marco normativo claro y una institución dedicada a la gestión de los bienes estatales, se fortalecen los mecanismos para evitar disputas legales y asegurar la titularidad de los activos.

Teoría política y de gobernanza

Desde esta perspectiva, la creación de la SBN puede entenderse como parte de estrategias políticas para consolidar el poder del Estado y mejorar su capacidad de intervención en la economía y la sociedad. La centralización de la administración de los bienes estatales puede tener implicaciones en la distribución del poder y los recursos dentro del país (Acuña, 2023)

Estas son solo algunas de las teorías que podrían aplicarse para analizar el papel y los objetivos de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales de Perú. La interpretación específica puede variar dependiendo del contexto político, económico y social en el que se encuentre el país (Pérez, 2023).

2.2 Antecedentes

Antecedentes Internacionales. –

En Colombia, Pinzón (2021) en su estudio doctoral tuvo como objetivo identificar las fortalezas o debilidades del Estado colombiano sobre los bienes públicos y gestión de predios baldíos urbanos, contando con una metodología analítica, obteniendo como resultado que en el Estado colombiano no existe una regulación acorde, puesto que existen vacíos y desorganizaciones administrativas, lo que desencadena un conflicto, concluyendo así en que este rubro requiere con urgencia el crecimiento de propuestas de modificación y adaptación con la finalidad de que se obtengan nuevas políticas públicas y se tengan en cuenta a todos los sujetos que intervienen y se les brinde prioridad a los ciudadanos.

En España, Molina (2019) en su estudio doctoral tuvo como objetivo examinar la incidencia de la aplicación de políticas públicas relacionados a los bienes estatales, aplicando la metodología mixta, obteniendo como resultado que ambas variables se encuentran relacionados, con

En Pimentel, Pérez (2021) en su estudio tuvo como objetivo determinar si el proceso de formalización de propiedad informal, puede disminuir los cluyendo así en que en un país como España no se deben incentivar políticas de riesgos que sobrepongan la infraestructura física, se recomienda además poner más énfasis y relevancia a esta temática.

Antecedentes Nacionales. –

casos de informalidad en estos centros poblados con más de 35 años de posesión, se empleó una metodología mixta y cuantitativa, obteniendo como resultado y conclusión que se requiere de manera urgente con la ejecución de los procesos de formalización de propiedad informal acorde a la realidad actual, asemejando la normativa a lo que se vive día a día y a lo que se necesita.

En Lima, Torres (2021) en su estudio tuvo como objetivo determinar la relación del Gobierno Digital en la Gestión de los Predios Estatales, SBN – 2020; fue de tipo básico, no experimental y cuantitativo, aplicando una encuesta a los mismos trabajadores de la institución en mención, obteniendo así el siguiente resultado: que existe una relación significativa y concluye en que ambas variables presentan una correlación positivamente moderada con un 0,619.

En Tarapoto, Sanchez (2022) en su tesis tuvo como objetivo determinar la relación entre el nivel de educación y conocimiento frente a la formalización de predios rurales, empleando la metodología cuantitativa y básica, obteniendo como resultado que el 64% presentó un nivel regular, concluyendo así que se la hipótesis nula planteada se rechaza.

En Lima, Pachas (2020) en su tesis tuvo como objetivo determinar de qué manera incide el artículo 65° de la Ley N° 30230 en la recuperación

extrajudicial frente a las invasiones de terrenos del Estado de la SBN, empleando la metodología cualitativa- descriptiva que permitió obtener los siguientes resultados: que la motivación en los ciudadanos para invadir nace producto de la visualización de los terrenos sin ser habitados, concluyendo así en que el Estado debe constantemente evaluar los resultados que arrojen con la aplicación de las normas vigentes, de tener un impacto negativo, inmediatamente deberían presentar las modificatorias de tal manera que no se pierde tiempo ni se genera más situaciones poco satisfactorias.

En Lima, Pérez (2023) tuvo como objetivo caracterizar la recuperación extrajudicial en los predios de titularidad del Callao, aplicando el enfoque cualitativo y básico, obteniendo como resultado que el mecanismo de recuperación extrajudicial resulta ser un proceso tardío aun si las autoridades buscan la recuperación de los predios, concluyendo así en que pese a existir iniciativa por parte del Estado esta debe aplicarse de manera inmediata puesto que no genera ningún impacto si no se aplica en el momento exacto.

En Lima, Torres (2021) tuvo como objetivo determinar la relación del Gobierno Digital en la Gestión de los Predios Estatales, SBN – 2020; empleando el método básico y no experimental, obteniendo así como resultado que existe relación significativa entre ambas variables, además concluye en que el impacto tecnológico es altamente significativo y su incidencia es altamente positiva en el funcionamiento de los predios, permitiendo que toda la ciudadanía tenga accesibilidad a la información sobre la gestión de predios.

Por ser una investigación novedosa no se tienen antecedentes locales.

2.3 Términos Básicos. –

Actos de Administración. - Acciones que una persona realiza en ejercicio de la administración de bienes o negocios, con el fin de conservar, mejorar, o facilitar la gestión de los mismos (Balvin, 2023)

Gestión. – Planificar, organizar, y controlar recursos de una organización para lograr objetivos específicos de manera eficiente (Cerna, 2022)

Incorporación. - Acto de integrar algo o alguien a un grupo, sistema, organización o entidad (Panta, 2023)

Saneamiento. - Conjunto de acciones destinadas a mejorar las condiciones, en este caso condiciones en que se encuentran los predios estatales (Irigóin, 2023)

III. METODOLÓGIA

3.1. Tipo de estudio y diseño de contrastación de hipótesis

3.1.1. Tipo de estudio

3.1.1.1 Enfoque

Se empleó el enfoque cuantitativo, lo que permitió obtener resultados sobre el nivel de eficacia de ambas variables. Se empleó este enfoque puesto que es el que calza con más cercanía a los resultados que se buscaban, como se indica este enfoque permitió obtener una medición numérico y por ende una correcta interpretación de resultados y así una construcción de conclusiones (Hernández Sampieri, Roberto- Fernandez Collado Carlos- Baptista Lucio, 2014).

3.1.1.2 Tipo

Se emplearon 2 tipos, en primera línea el explicativo, puesto que se indicó el desarrollo de cada uno de los capítulos de la investigación, fue descriptivo puesto que se describieron cada concepto del estudio que irán acompañados de la opinión de un autor (Behar, 2018)

3.1.1.3 Diseño

El diseño que se empleó fue no experimental puesto que no se modificó ningún dato existente por el contrario se aplicó el instrumento a una realidad existente y de la misma se obtuvieron los resultados, sin necesidad de que haya alteración (Hernández Sampieri, Roberto- Fernandez Collado Carlos- Baptista Lucio, 2014)

3.1.1.4 Diseño de contrastación de hipótesis

Se diseña la contrastación de hipótesis:

Hipótesis Nula

Ho; variable1: (D1, D2, Dn) y variable 2: (D1, D2, Dn) no tienen una relación estadísticamente significativa ($p > 0.05$).

Hipótesis alternativa

H1; variable1: (D1, D2, Dn) y variable 2: (D1, D2, Dn) si tienen una relación estadísticamente significativa ($p < 0.05$).

Nivel de confianza: 95%.

Nivel de error α : 0,05%.

Criterio de toma de decisiones: para todo valor de $p > 0,005$ se acepta

H_0 , para todo valor de $p < 0,05$ se rechaza H_0

3.1.1.5 Población, muestra y muestreo.

3.1.1.6 Población

Se emplearon 30 expedientes sobre procesos de adjudicación de bienes estatales, periodo, 2018-2023- Tumbes

3.1.1.7 Muestra y muestreo

Es un método selectivo, es decir un subconjunto de una porción general de interés. En este estudio se le aplicó a la totalidad de la población es decir a los 30 expedientes materia de adjudicación de bienes estatales.

3.2. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.2.1 Método de investigación

Se empleó el enfoque hipotético deductivo, siendo un método altamente efectivo y es el más cercano a alcanzar la veracidad o falsedad de las hipótesis planteadas (Behar, 2018).

3.2.2. Técnicas

Se empleó la observación como técnica del estudio, pues consiste en un registro estructurado por características propias de cada dimensión y variable, que determinaran la existencia o no de un determinado factor. Aplicándose a los 30 expedientes en mención (Hernández Sampieri, Roberto- Fernandez Collado Carlos- Baptista Lucio, 2014).

3.2.3. Instrumentos de recolección de datos

Se empleó la ficha de observación, debidamente estructurado por características definidas, el autor Behar (2018) indica que la ficha de observación es un grupo de selecciones características relacionadas.

3.3. Plan de procesamiento y análisis de datos.

3.3.1. Fase analítica descriptiva

Se extrajeron los datos respectivos en la ficha de observación adaptada en una hoja de cálculo de Excel 2010, posterior a ello se tabularon en proporción a cada variable y por ende a sus dimensiones.

3.3.2. Fase analítica inferencial y explicativa

Los datos recopilados fueron tabulados, luego se compararon las hipótesis mediante pruebas de correlación paramétrica de Pearson y el programa informático estadístico SPSS, guiándose en base a los resultados estadísticos y acepta o rechaza la hipótesis desarrollada.

3.3.3. Procesamiento de datos

Se efectuó de la siguiente manera:

Los datos se insertaron en una hoja de Excel 2010.

Se realizó el cálculo estadístico descriptivo (frecuencia y porcentajes inferenciales (Chi² de Pearson) con el software SPSS.

Los datos obtenidos fueron tabulados

3.3.4. Análisis de datos

La correlación de Chi² de Pearson fue relevante para las hipótesis propuestas donde se evidenció que si hay asociación entre las variables.

IV. RESULTADOS Y DISCUSION

4.1 Resultados

4.1.1 Ley N° 29151

Tabla 1

Análisis de eficacia

MEDICIÓN	EFICACIA		INEFICACIA	
	F	%	F	%
30 expedientes materia de adjudicación de bienes estatales	8	27.4	22	72.6

Nota: *Análisis*

Se obtuvo un 72.6% en la opción sobre ineficacia, contrariamente se obtuvo un 27.4% en la opción eficacia (Ver tabla 1).

Tabla 2

Nivel de eficacia

MEDICIÓN	R (2)		SR (1)		A (0)	
	F	%	F	%	F	%
1	2	7	26	86	2	7

Nota: *Nivel de aplicación de Ley N° 29151*

Leyenda:

R= Resuelto

SR= Sin resolver

A= Abandonado

Se evidencia que tras el análisis de eficacia de la aplicación de la Ley N° 29151, durante los procesos de adjudicación de bienes estatales durante el año 2018 y 2023 en Tumbes, se obtuvo un 86% sin resolver, un 7% resueltos y por último un 7% abandonado (Ver tabla 2).

4.1.2 Procesos de adjudicación de bienes estatales, periodo 2018-2023

Tabla 3

Nivel de cumplimiento

MEDICIÓN	R (2)		SC (1)		A (0)	
	F	%	F	%	F	%
1	1	3	25	83.7	4	13.3

Nota: *cumplimiento de plazos*

Se evidencia que del nivel de cumplimiento de plazos se obtuvo 83.7%, puesto que los trabajadores no realizan de manera eficiente su labor y por ende los expedientes se acumulan, generando excesiva carga procesal, lo que genera retardo y por ende un expediente se mantiene durante meses en el mismo estado, ya que el personal no logra resolver el trámite de manera rápida y satisfactoria, un 13.3% en la ubicación abandonado, un 3% en la opción resuelto (Ver tabla 3).

Tabla 4

Relación entre ambas variables

Correlación Rho de Pearson		
Ley N° 29151		
Procesos de adjudicación de bienes estatales, periodo 2018-2023	R	0.307*
	p-valor	0.003

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Se puede evidenciar la existente correlación estadística significativa bilateral, en cuanto a la Ley N° 295151 (v1) y Procesos de adjudicación de bienes estatales periodo 2018-2023 (v2), ($r = 0,307$: $p\text{-valor} = 0,003 > 0,05$), por ende, se rechaza la hipótesis nula, ya que los resultados están debajo del valor de ($p - \text{valor} \leq 0.05$) por ende existe correlación significativa entre variables.

4.2 Discusión

De los resultados obtenidos se desprende que el análisis del nivel de eficacia de la aplicación de la Ley N° 29151 obtuvo un 72.6% en el apartado de ineficacia, siendo un resultado negativo. De la revisión de los 30 expedientes que constituyen la población, se advierte que existe un nivel alto de ineficacia por lo que este estudio, enfoca sus resultados en que pese a existir mecanismos modernos y funciones actualizadas, no se alcanza a cumplir con la finalidad, Torres (2021) refiere que actualmente la mayoría de instituciones públicas ha perdido credibilidad, precisamente porque a pesar de tener los mecanismos de solución, no se aplican de manera correcta y desencadenan ineficacia, Peralta (2020) refiere que en su mayoría, la ineficacia se debe a falta de compromiso del personal administrativo y/o falta de capacitación de los mismos, que solo direccionan su justificación a la excesiva carga procesal, este objetivo se encuentra respaldado por la teoría de la gestión de activos, que sostiene que los predios estatales como activos deben ser empleados de manera eficiente, de tal manera que se pueda maximizar el valor y así ser beneficioso para el Estado y la sociedad y sobre todo los usuarios que solicitan este tipo de tramites.

En relación al primer objetivo específico sobre el nivel de eficacia en concordancia con la aplicación de la Ley N° 29151, en Tumbes, se obtuvo un 86% de casos sin resolver, esta Ley ha sido aplaudida puesto que busca fortalecer el control y transparencia dentro de la administración, quedando respaldado por la teoría de la transparencia y la rendición de cuentas, queda claro que la SBN tiene como principal objetivo incrementar los niveles de transparencia en cada uno de los casos iniciados, buscando que así se reduzca la corrupción y se aseguró una verdadera cifra en la rendición de cuentas. Balvin (2023) y Castro (2023) sostienen que los resultados obtenidos son similares a los que ellos han obtenido en sus estudios.

Ha quedado claro que la implementación de esta Ley N° 29151, tiene muy buenas expectativas, así como coherentes lineamientos, sin embargo, queda demostrado que pese a tener leyes vigentes y proactivas, si estas no son correctamente aplicadas, mantendrá el mismo rango de ineficacia que antes de que se adoptará la ley a las circunstancias vigentes.

En cuanto al segundo objetivo sobre determinar el nivel de cumplimiento de los plazos en los procesos de adjudicación de bienes estatales, periodo 2018-2023, en Tumbes, se obtuvo un 83.7% de casos sin resolver, ni alcanzar el cumplimiento exacto de los plazos, por ende, este resultado refuerza a los anteriores en donde se ha evidenciado los altos niveles de ineficacia estatal. Lujan (2024) & Navarrete (2021) confirman que los plazos no se cumplen, por ello es que se genera la ineficacia de los procesos. El usuario que inicia su solicitud tiende a desanimarse de haber iniciado el proceso, al evidenciar la extendida demora que conlleva y no alcanzar ningún resultado, por lo que confirma que cualquier trámite de esta índole que se inicia tiende a demora en triple del plazo que la Ley estipula, causando así que el Estado este lleno de tramites lentos y con demoras innecesarias. Este objetivo se encuentra respaldado por la teoría del desarrollo económico y social, en donde la SBN se concibe como una herramienta funcional para la promoción económica de nuestro país, siempre que los bienes estatales se gestionen de manera eficiente, a través de la destinación de recursos hacia programas que se enfoquen en beneficiar al país y se contribuya así con el crecimiento económico.

Por último, en cuanto al tercer objetivo específico sobre determinar cuál es la relación de eficacia de la aplicación de la Ley N° 29151 y el nivel de cumplimiento de los plazos en los procesos de adjudicación de bienes estatales, durante el periodo 2018- 2023, en Tumbes es significativa, quedando establecido que tanto el contenido en esta Ley como la adjudicación de bienes estatales se encuentran relacionados.

La teoría de la seguridad y protección jurídica, sostiene que la implementación de la SBN, busca garantizar lo antes mencionado, a beneficio del Estado y del ciudadano como tal, a través de la fijación de un marco normativo y una oficina específica encargada de la gestión de estos bienes, en donde se fortalecerán los mecanismos y se priorizará la titularidad de activos, se desprende del resultado que ambas variables se encuentran relacionadas, es decir de la configuración de una se puede alterar a la otra variable, si en caso una mostrase eficacia la otra variable también alcanzara esos índices.

V. CONCLUSIONES

El nivel de eficacia de la aplicación de la Ley N° 29151 y su reglamento en procesos de adjudicación de bienes estatales, periodo, 2018-2023, en Tumbes, obtuvo un 72.6% en los expedientes administrativos, en donde se advierte la ineficacia.

El 86% de los expedientes administrativos sobre adjudicación de tierras, se encuentran sin resolver, porque no se aplican los plazos previstos en la Ley N° 29151 y su reglamento.

La aplicación de la Ley 29151 y su reglamento, por parte de los funcionarios y/o servidores de la Subgerencia Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, en las solicitudes de adjudicación de tierras, se advierte un incumplimiento de la Ley y su reglamento antes mencionados.

La relación de eficacia de la aplicación de la Ley N° 29151 y su reglamento y el nivel de cumplimiento de los plazos en los procesos de adjudicación de bienes estatales, durante el periodo 2018- 2023, en Tumbes es significativa, obteniendo), ($r = 0,307$: p -valor: $0,003 > 0,05$), por ende, se rechaza la hipótesis nula, ya que los resultados están debajo del valor de (p – valor ≤ 0.05).

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Sistema Nacional de Bienes Estatales, a los Gobiernos Regionales con funciones transferidas para administrar bienes del Estado, capaciten a los funcionarios y/o servidores públicos para los trámites de adjudicación de bienes estatales, conforme a la Ley 29151 y su reglamento.

Se recomienda al Gobierno Regional de Tumbes, para que, por intermedio de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial capacitar a los funcionarios y/o servidores públicos sobre la aplicación de la Ley 29151 y su reglamento para que las solicitudes de adjudicación de bienes estatales se tramiten dentro de los plazos prescritos en la Ley y su reglamento.

Recomendar a la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes, en aplicación de la responsabilidad social universitaria mediante proyectos de responsabilidad social universitaria realicen seminarios, talleres y otros, la difusión a la población sobre la Ley 29151 y su reglamento.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, B. A. A. (2023). *Impacto de la propiedad informal y el proceso de formalización en la asociación "La Tierra Prometida", en la ciudad de Ica, 2023* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/130540/Acuña_BAA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alarcon, C. J. L. (2023). *Gestión municipal y la formalización de los predios urbanos en la provincia de Canta, Lima 2023* [Universidad César Vallejo]. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/46936>
- Alvaro, E. M. R. (2021). *La duplicidad de partidas registrales con inscripciones incompatibles y sus efectos en el registro de predios* [Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59628/Rios_SJG-Salvador_BDS-SD.pdf?sequence=1
- Ayala, L. A. X., & Oyola, B. N. (2021). *Duplicidad de catastro como imposibilidad de realizar el saneamiento predial en el Perú* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59628/Rios_SJG-Salvador_BDS-SD.pdf?sequence=1
- Balvin, B. A. M. (2023). *Inclusión de las entidades del régimen público a la competencia de inspección laboral* [Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/6732/1/TL_BalvinBravoAnnye.pdf
- Behar, R. D. S. (2018). Metodología de la investigación. In Shalom 2018 (Ed.), *Arch. argent. dermatol* (A. Rubeira). http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro_metodologia_investigacion_este.pdf
- Castro, L. K. A. (2023). *Saneamiento físico legal de predios y desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas - 2023*. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/124163>

- Cerna, P. C. A. (2022). *La gestión municipalidad y la defensa extrajudicial de predios en usuarios de la Municipalidad distrital de Carabayllo, 2021* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/84691/Cerna_PCA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Condori, G. G. R., & Valdivia, M. R. R. (2021). *El Principio de Especialidad y la Adjudicación de Predios en la Ordenanza Municipal N° 025-2018-MDM (modificado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2013-MDM), Majes, 2021* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59628/Rios_SJG-Salvador_BDS-SD.pdf?sequence=1
- Díaz, V. M. L., & Rios, R. J. J. (2022). *Registros Públicos y la protección del derecho a la propiedad en zonas rurales de la Región La Libertad.* https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59628/Rios_SJG-Salvador_BDS-SD.pdf?sequence=1
- Espinoza, A. C. E. (2019). *Sistema informatico de supervisión predial y evaluación de la capacidad adquisitiva como soporte del cálculo y validación del impuesto predial en el área de rentas de la Municipalidad Distrital de la Victoria* [Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1711/1/TL_EspinozaAraujoCinthya.pdf
- Espinoza, V. F. F. (2021). *Gestión de inversiones de vivienda y titulación de predios de los pobladores del sector Atumpampa, Tarapoto – 2021* [Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/72269/Espinoza_VFF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fernandez, V. J. (2023). *Gestión catastral y predios urbanos en la Municipalidad Distrital de Morales, 2022* [Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/105653>
- García, R. J. L. (2023). *Invasión de predios y su impacto en la Planificación Urbana, en la Urb. Popular Villa Perú Canadá, Sullana, Piura 2023* [Universidad César Vallejo].

[Nevado CIM-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](#)

- Pachas, M. M. A. (2020). *Incidencias del artículo 65° de la Ley N° 30230 en la recuperación extrajudicial de invasiones de terrenos de la SBN, Lima 2019.* [Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bdor_BDS-SD.pdf?sequence=1
- Palacios, G. F. A. (2023). *Gestión administrativa y proceso excepcional de venta directa de predios de dominio privado en una entidad pública del Callao, 2023* [Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/123627>
- Panta, S. K. S., & Pérez, D. C. K. (2016). *Análisis de la aplicación de las normas tributarias del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles para contribuir en el desempeño de la función recaudadora de la administración tributaria* [Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. <http://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/657>
- Peralta, C. M. (2020). *Capacitación SBN en la productividad de saneamiento de predios estatales en el Gobierno Regional de Arequipa, 2019.* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/53134/Peralta_CM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Perez, F. R. M. (2021). *Formalización de predios para disminuir los casos de propiedad informal en los centros poblados de la localidad de Chancayllo* [Universidad Señor de Sipan]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.>
- Perez, M. R. N. (2023). *Recuperación extrajudicial en los predios de titularidad del Gobierno Regional del Callao, 2023* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/124303/Perez_MRN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sanchez, del A. W. L. (2022). *Seguridad Jurídica y formalización de predios rurales del distrito de San Antonio de Cumbaza, San Martín - 2021* [Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82082/Sánchez_DAWL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Sanchez, M. C. E. (2019). *Imprescriptibilidad de bienes de dominio privado del Estado* [Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo].
https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2534/1/TL_SanchezMontenegroCarlos.pdf
- Sanchez, M. C. M. (2022). *Educación no formal y formalización de predios rurales en Morales, San Martín - 2021* [Universidad Cesar Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/77934/Sanchez_MCM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sullca, S. V. D. (2023). *Gestión de predios del estado y la informalidad urbana en el distrito de Ancón, 2023* [Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/122736/Sullca_SVD-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Torres, A. C. A. (2021). *Gobierno Digital en la Gestión de los Predios Estatales, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – 2020* [Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61746/Torres_ACA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vasquez, C. J. M. (2023). *Nivel de cumplimiento del inciso a) de los artículos 2 ° y 5 ° y los artículos 3 ° , 4 ° y 6 ° de la ley N ° 28211-Ivap , en los contribuyentes de la región Lambayeque ”* [Universidad Señor de Sipan]. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/11291>
- Viveros, P. J. C. (2019). *Evaluación al programa presupuestal 0058: acceso de la población a la predios de dominio del Estado formalizada en los años 2015, 2016 y 2017* [Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31372/Viveros_PJC.pdf

ANEXOS

Anexo 01. Matriz de consistencia

Título: Eficacia de la aplicación de la Ley N° 29151 en procesos de adjudicación de bienes estatales, periodo, 2018-2023- Tumbes

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	HIPÓTESIS GENERAL	OBJETIVO GENERAL	VARIABLES	MARCO TEÓRICO (ESQUEMA)	MÉTODOS
¿Cuál es el nivel de eficacia de la aplicación de la Ley N° 29151 en procesos de adjudicación de bienes estatales, periodo, 2018-2023, en el departamento de Tumbes?	El nivel de eficacia de la Ley N° 29151 en procesos de adjudicación de bienes estatales, durante el periodo, 2018-2023- Tumbes, es muy bajo.	Analizar el nivel de eficacia de la aplicación de la Ley N° 29151 en procesos de adjudicación de bienes estatales, periodo, 2018-2023, en el departamento de Tumbes.	V1. Ley N° 29151 V2. Procesos de adjudicación de bienes estatales, periodo 2018-2023- Tumbes	Definiciones Antecedentes Términos básicos	Enfoque: Cuantitativo Método: Hipotético - Deductivo Diseño: No experimental Tipo de investigación: Descriptivo - explicativo
Problemas Específicos	Hipótesis Específicas	Objetivos específicos:			
P.E. 1: ¿Cuál es el nivel de eficacia en la aplicación de la Ley N° 29151, en el departamento de Tumbes?	H.E. 1: El nivel de eficacia de la aplicación de la Ley N° 29151, en el departamento de Tumbes, es bajo.	1.- Determinar el nivel de eficacia en la aplicación de la Ley N° 29151, en el departamento de Tumbes		Población: 30 expedientes (adjudicación solicitada por terceros)	Muestreo y Muestra: Se empleará la totalidad de la población, es decir 30 expedientes
P.E. 2: ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los plazos en los procesos de adjudicación de bienes estatales, periodo 2018-2023, en el departamento de Tumbes?	H.E. 2: El nivel de cumplimiento de los plazos en los procesos de adjudicación de bienes estatales, periodo 2018-2023, en el departamento de Tumbes, es altamente bajo.	2.- Determinar el nivel de cumplimiento de los plazos en los procesos de adjudicación de bienes estatales, periodo 2018-2023, en el departamento de Tumbes		Técnica: Observación Instrumento: Ficha de observación Métodos de Análisis de Datos: Método estadístico descriptivo y estadística inferencial Estadística inferencial: Chi2 de Pearson	
P.E. 3: ¿Cuál es la relación de eficacia de la aplicación de la Ley N° 29151 y el nivel de cumplimiento de los plazos en los procesos de adjudicación de bienes estatales, durante el periodo 2018-2023, en el departamento de Tumbes?	H.E. 3: La relación de eficacia de la aplicación de la Ley N° 29151 y el nivel de cumplimiento de los plazos en los procesos de adjudicación de bienes estatales, durante el periodo 2018- 2023, en el departamento de Tumbes es significativa.	3.- Determinar cuál es la relación de eficacia de la aplicación de la Ley N° 29151 y el nivel de cumplimiento de los plazos en los procesos de adjudicación de bienes estatales, durante el periodo 2018- 2023, en el departamento de Tumbes es significativa.			

Anexo 02. Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICION	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	MEDICIÓN
V1. Ley N° 29151	Ley establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización (Sistema Nacional de Bienes Estatales, 2007)	La primera variable estará compuesta por 2 dimensiones, la primera por 3 indicadores y la segunda por 2 indicadores	Objetivo de la Ley	Organización	Nominal
				Atribuciones	
				Funcionamiento	
			Sistema Nacional de Bienes Estatales	Creación y finalidad	
				Efectividad	
V2. Procesos de adjudicación de bienes estatales, periodo 2018-2023	Es un proceso complejo que implica la administración, supervisión y regulación de propiedades y terrenos que pertenecen al Estado (Sanchez, 2019)	La segunda variable estará compuesta por 3 dimensiones, la primera por 3 indicadores, la segunda por 2 indicadores y la última en 2 indicadores	Incorporación, saneamiento, administración del patrimonio predial estatal	Incorporación	Nominal
				Saneamiento	
				Administración	
			Disposición, recuperación de predios del Estado	Venta y transferencia, desafectación	
				Recuperación judicial y extrajudicial	
			Administración y revisión de información de predios estatales	Actualización de estado actual de los predios incorporados en el SINABIP	
				Manejo de información cartográfica y catastral temática de las entidades del SINABIP	

Anexo 03. Ficha de observación

DATOS GENERALES				ESTADO ACTUAL			
N°	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ADMINISTRADO	PLAZO PARA EVALUAR	RESUELTO	SIN RESOLVER	ABANDONADO
1							
30							

Anexo 04. Solicitud para acceso a expedientes (GRT)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CARGO

SOLICITO: ACCESO A EXPEDIENTES DE ACTOS DE DISPOSICIÓN PARA FINES DE INVESTIGACIÓN.

Señor:
Ing. Segismundo Cruces Ordóñez.
Gobernador Regional de Tumbes.

Con atención: A la subgerencia de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes.

Jhonatan Joel Silva Peraita, de nacionalidad peruano, identificado con documento nacional de identidad número 78048742, con domicilio real el Jrón José Pardo N° 152 - Barrio el Milagro, del distrito, provincia y departamento de Tumbes, con correo institucional 070035151@sumumbes.edu.pe y correo personal shuwox12@gmail.com, con código universitario 070035151, y número de teléfono 994879891, Bachiller de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional de Tumbes, ante Usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, a la actualidad vengo prestando los servicios como Asistente Técnico Legal Administrativo (como tercero) en la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial, perteneciente a la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes. Asimismo, considero pertinente poner en conocimiento que vivo desarrollando mi Proyecto de Tesis denominado "Nivel de eficacia de la aplicación de la Ley N° 29151 en procesos de adjudicación de bienes estatales, periodo, 2008-2024" para obtener el título como Abogado en la Universidad Nacional de Tumbes.

Por lo que establezco precedentemente; solicito el acceso a expedientes de actos de disposición regulados en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales (mínimo treinta (30) expedientes), para fines de investigación, los cuales serán plasmados en una Ficha de Observación como técnica de estudio, propuesta por el autor Behar. Resulta necesario hacer énfasis que lo peticionado se sustenta en base a que se encuentra dentro del marco de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo expuesto, agradezco a usted señor Gobernador, tenga a bien acceder a mi pedido.

Tumbes, 13 de mayo de 2024.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES	
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA	
RECIBIDO	
N° DOC	1812002
N° EXP	
FECHA	15/05/2024
HORA	FOLIO
FIRMA	
13 MAY 2024	

Atenidamente:

Jhonatan Joel Silva Peraita
D.N.I. N° 78048742

Adjunto:
Copia de documento nacional de identidad (DNI).

Anexo 05. Base de datos

DATOS GENERALES					ESTADO ACTUAL		
N°	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ADMINISTRADO	PLAZO PARA EVALUAR	RESUELTO	SIN RESOLVER	ABANDONADO
1	28483	26/11/2018	IANIHA DEL CARMEN HERRERA OYOLA	10 DÍAS HÁBILES			CON RES. GENERAL 00086-2019
2	304601	27/03/2018	MARÍA DEL PILAR VERA PÉREZ	10 DÍAS HÁBILES		X	
3	314811	11/04/2018	EDGAN MÁXIMO VILLAR MEZA	10 DÍAS HÁBILES			CON RES. GENERAL 00086-2019
4	620134	20/08/2018	CARLOS ALBERTO LÓPEZ VERA	10 DÍAS HÁBILES		X	
5	651377	2/08/2018	VICTOR JAIME MANRIQUE ALCAZAR	10 DÍAS HÁBILES		X	
6	348682	9/07/2018	PEDRO ANDRAN VALLADOLID	10 DÍAS HÁBILES		X	
7	610076	6/11/2018	VICTOR MANUEL CASTRO ALAMA	10 DÍAS HÁBILES		X	
8	675143	1/08/2019	GONZALO ROBERTO UTEGARRA POLO	10 DÍAS HÁBILES		X	
9	107176	1/07/2020	FELIPE ALBERTO LÓPEZ SOTO	10 DÍAS HÁBILES		X	

10	835215	1/11/2020	JOSE IGNACIO DE ROMAÑA LETTS	10 DÍAS HÁBILES		X	
11	916192	4/01/2021	CARLOS ALBERTO NEVES DEAGADO	10 DÍAS HÁBILES		X	
12	022221	18/01/2021	ENRIQUE RUMICHE QUIREVALU	10 DÍAS HÁBILES		X	
13	040272	18/05/2021	ROSA ISBA CHAVEZ DESTRE	10 DÍAS HÁBILES		X	
14	1026062	16/07/2021	JAIME MARTIN BALAREZO RIVASPLATA	10 DÍAS HÁBILES		X	
15	1049549	20/07/2021	MARILU MIRAGUROS MONGE CIUDAD	10 DÍAS HÁBILES		X	
16	1328121	11/07/2021	FANTASIA SAC	10 DÍAS HÁBILES	CON RES. EJC. RÉG. 00582-2021		
17	1389811	11/08/2021	PIERO GERMAN PATRON LECCA	10 DÍAS HÁBILES	CON RES. EJC. REG. 000187-2021		
18	1041526	27/07/2022	RAUL EDUARDO BALAREZO RIVASPLATA	10 DÍAS HÁBILES		X	
19	1320850	24/10/2022	ELIZABETH DE LAS MERCEDES TORRES PEÑA	10 DÍAS HÁBILES		X	
20	1130770	24/10/2022	WILDER FEDDY MIRANDA HERRERA	10 DÍAS HÁBILES		X	

21	1333425	27/10/2022	GRIJLIO JOSE A. VALZ GEN RIVERA	10 DÍAS HÁBILES		X	
22	1333415	27/10/2022	GRIJLIO JOSE A. VALZ GEN RIVERA	10 DÍAS HÁBILES		X	
23	1433464	22/10/2022	JOSE EMIL RIVERA BAUSCHE	10 DÍAS HÁBILES		X	
24	1333355	27/10/2022	GRIJLIO JOSE A. VALZ GEN RIVERA	10 DÍAS HÁBILES		X	
25	1333341	27/10/2022	GRIJLIO JOSE A. VALZ GEN RIVERA	10 DÍAS HÁBILES		X	
26	1425427	21/02/2023	ADOLFO FRANCISCO CHAYA BAMBEE	10 DÍAS HÁBILES		X	
27	1422042	17/04/2023	URSULA ELENA CÁCERES ROMERO	10 DÍAS HÁBILES		X	
28	1590408	25/07/2023	JOSÉ LUIS ALZAMORA PONCE DE LEÓN	10 DÍAS HÁBILES		X	
29	1444130	14/11/2023	CONCEPTO	10 DÍAS HÁBILES		X	
30	1456306	21/11/2023	ALEJANDRO TOBAYKUI FRONITANI DIAZ	10 DÍAS HÁBILES		X	